

Nebrija y los estudios humanísticos

(El significado de su Retórica)

Miguel Ángel Garrido Gallardo^(*)

Puestos a seleccionar un elemento significativo de la aportación de Elio Antonio de Nebrija al Humanismo español, tal vez cabría esperar que el acento se pusiese en la *Gramática de la lengua castellana*, nuestro primer manual en lengua vernácula, o en la *Introductiones latinae* cuya publicación dio lugar a tanta fama como envidia, a tantos honores como persecuciones. Quizás también en su relación con la Biblia Políglota Complutense de cuya colaboración lo separó su irreductible carácter. Quiero hoy, sin embargo, recordar algo menos conocido, a saber, que es autor de un manual de retórica⁽¹⁾, lo cual me parece importante por dos razones: por la relevancia que la materia en sí tenía en la formación de la persona culta desde la antigüedad latina, pasando por el trivium de los planes de estudios medievales, y porque todavía estaba por demostrar (ya que no es del todo evidente) que lo que se presenta como "apuntes" de Aristóteles, Cicerón y Quintiliano constituya un manual *original* digno de mención en el conjunto del Humanismo español, el primero del siglo XVI por más señas.

(*) Instituto de la Lengua Española (CSIC) Madrid.

(1) Lo he editado recientemente: Antonius Nebrissensis, concinnator, *Artis rhetoricae compendiosa coaptatio ex Aristotele, Cicerone et Quintiliano*/ Antonio de Nebrija, adaptador, *Selección compendiada del arte de la Retórica según Aristóteles, Cicerón y Quintiliano*, 1515. Introducción, traducción y notas de Miguel Ángel Garrido Gallardo, en *Retóricas españolas del S. XVI escritas en latín*, Miguel Ángel Garrido Gallardo ed., Madrid, CSIC/Fundación Hernando Larramendi, 2004. En cederrón. ("Colección "Polígrafos Españoles" 3).

Vida y obra de Nebrija

No es mi propósito añadir algún dato biográfico nuevo sobre Nebrija, ni siquiera revisar la copiosa bibliografía ya existente sobre nuestro autor⁽²⁾, es obligado, sin embargo, comenzar compendiando los datos más relevantes.

Aunque la excelente biografía de Félix García Olmedo⁽³⁾ da como fecha de nacimiento 1441, establecida a partir de diversos recuerdos biográficos del propio Nebrija, parece más probable la de 1444⁽⁴⁾ que prefiere, entre otros, Antonio Quilis en el resumen biográfico que incluye en su edición de la *Gramática de la Lengua Castellana*⁽⁵⁾ que seguimos frecuentemente en estas líneas. Había nacido en Lebríja (Nebrissa Veneria), localidad de la provincia de Sevilla, limítrofe con la de Cádiz. Hijo de Juan Martínez de Cala e Hinojosa y Catalina de Xarana y Ojo. Segundo de cinco vástagos: tres varones y dos mujeres.

Sus recuerdos de niñez evocan una tierra llena de vestigios romanos con lápidas en las que figuraban nombres de Elios y Elianos que fueron ocasión, según nos cuenta en la dedicatoria de su *Vocabulario Español-Latino*, de que añadiera el prenombre de Aelius a su nombre de pila.

Estudió más tarde en Salamanca y a la edad de 19 años marchó a Italia "no por la causa que otros van(...), mas que por la ley de la tornada, después de luengo tiempo restituyese en la posesión de su tierra perdida los autores del latín, que estaban ya, muchos siglos había, desterrados de España". Son los inicios de una cruzada contra los "bárbaros" que duraría toda la vida. Becario del Colegio de San Clemente de Bolonia, se empeña en aprender de los maestros humanistas italianos.

En el período 1470-1473, lo encontramos de nuevo en España al servicio de D. Alonso de Fonseca, arzobispo de Sevilla, como preceptor de Juan Rodríguez de Fonseca, sobrino del arzobispo y que, andando el tiempo, habría de ser obispo de Badajoz, Córdoba, Palencia y Burgos.

Y comienza su carrera universitaria. El 4 de julio de 1475 firma un contrato de cinco años como lector de la Universidad de Salamanca para impartir dos lecciones diarias, una de Elocuencia y otra de Poesía. En enero de 1476 gana la cátedra de Prima de Gramática y se dedica a escribir sus *Introductiones latinae* que, como he dicho, le dieron una enorme fama y bastantes disgustos. Se asienta en la ciudad donde se casa con doña Isabel Montesino de Solís con la que tuvo seis hijos.

Hacia 1485 el obispo de Ávila, fray Hernando de Talavera, expone a Nebrija el deseo de la reina Isabel la Católica de que realice una versión en español de las

(2) Cfr. Miguel Ángel Esparza Torres, *Bibliografía nebricense: las obras completas del humanista Antonio de Nebrija desde 1841 hasta nuestros días*, Amsterdam, John Benjamins, 1999.

(3) Félix García Olmedo, *Nebrija* (1441-1522), Madrid, Editora Nacional, 1942.

(4) En el *Vocabulario español-latino* dice que nació el año antes de la batalla de Olmedo, hecho que ocurrió en 1445. No se trata aquí, pues, de recuerdos imprecisos, sino de una referencia muy concreta.

(5) Antonio de Nebrija, *Gramática de la Lengua Castellana*. Estudio y edición de Antonio Quilis, Madrid, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, 1989, 3ª ed.

Introductiones para que las puedan leer las mujeres, y así lo hace. No hay que olvidar que el latín es la *lingua franca* de la época

El año 1485 entra al servicio de D. Juan de Zúñiga, Maestre de la Orden de Alcántara y luego Cardenal Arzobispo de Sevilla. Al liberarse de la carga docente de Salamanca puede dedicarse enteramente a su obra escrita y, en efecto, en estos años se multiplican sus obras: *Diccionario latino-español* (1492), *Gramática de la lengua castellana* (1492), *Vocabulario español-latino* (ca. 1495), *Muestra de Antigüedades* (1499), *Tabla de la diversidad de los días* (1499).

Mientras tanto, el cardenal Cisneros había ido planeando la fundación de la Universidad de Alcalá y la magna obra de la *Biblia Políglota Complutense*. Para ambas empresas cuenta con Nebrija con quien mantiene una fructífera relación como documenta Marcel Bataillon en su memorable *Erasmus y España*⁽⁶⁾. Alejandro VI otorga la bula que crea el Colegio de S. Idelfonso, se pone la primera piedra de la Universidad en 1500 y Nebrija se integra en el equipo de la Biblia.

A la muerte del catedrático de Prima de la Universidad de Salamanca, el maestro Gomiél, se le pide que opte a esta cátedra. Lo hace, la gana, pero no se incorpora al nuevo destino. Sigue al servicio de D. Juan de Zúñiga, quien precisamente este mismo año fue nombrado Cardenal de Sevilla.

El magno proyecto de la *Biblia Políglota Complutense* que ofrecería en columnas paralelas los textos en griego, latín, hebreo y caldeo es una de las grandes empresas de Cisneros y para acometerla, ha llamado, junto a Nebrija, a otras personalidades eminentes como Alfonso de Alcalá, Juan de Vergara y Pablo Coronel. Sin embargo, los trabajos de Nebrija en la Biblia Complutense no duraron mucho tiempo. Nuestro autor, con cerrado criterio filológico, quería revisar el texto latino de la Vulgata para la nueva edición; los teólogos de la comisión, en cambio, sostenían que no se debían revisar los textos, primando así la garantía de ortodoxia básica que ofrecía la obra de S. Jerónimo, sobre la exactitud literal en la traducción de los originales. Cisneros se inclinó por la opinión de los teólogos y Nebrija abandonó.

En 1504 muere D. Juan de Zúñiga y Nebrija vuelve a ganar a la cátedra de Salamanca de la que toma posesión el 2 de mayo de 1505. Pero las controversias, la docencia y los años le van pesando y descuida sus clases en la Universidad. Ésta declara vacante su cátedra el 19 de febrero de 1509 después de comprobar la ausencia del maestro durante más de cuatro meses. Nebrija es ya a la sazón una figura intelectual de primer orden y el rey provee a su sustento nombrándole cronista. No obstante, el 31 de agosto de 1509 oposita de nuevo, ahora a la cátedra de Retórica y, no habiéndosele presentado contrincante alguno, volvió a ser nombrado catedrático el 3 de octubre de 1509.

(6) M. Bataillon, *Erasmus y España*, México-Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1950. Primera edición en español corregida y aumentada por el autor y traducida por Antonio Alatorre, págs. 26-51.

Pero los problemas en el ámbito académico salmantino continúan hasta 1513 en que muere el maestro Tizón, catedrático de Prima de Gramática. Por las razones que sean, Nebrija vuelve a opositar a esta su antigua cátedra, aunque en esta ocasión con dos contrincantes: Herrera el Viejo y García del Castillo. Éste último, que era un recién graduado, obtiene el puesto por mayoría de votos. *La Relectio nona de accentu latino aut latinitate donato, quam habuit Salmanticae III idus iunias anno M.D.XIII.* fue el último acto académico de Nebrija en su Universidad.

Vuelve a Sevilla para regentar la cátedra de S. Miguel donde es recibido con grandes elogios de sus paisanos. De todos modos, Nebrija acude de nuevo a Cisneros quien lo recibió con todos los honores según cuenta Pero Balbás: "El maestro Nebrija vino a Alcalá a la fama el año 1514 y se presentó al Cardenal, mi señor, diciendo que le venía a servir. El Cardenal, mi señor, holgó mucho de su venida, y se lo agradeció, siendo yo Retor, mandó que lo tratase muy bien, y le asentase de Cátedra sesenta mil maravedís y cien fanegas de pan, y que leyese lo que él quisiese, y si no quisiese leer, que no leyese; y que esto no lo mandaba dar porque trabajase, sino por pagarle lo que le debía España"⁽⁷⁾.

Sin embargo, como testimonia el propio Nebrija en el Prólogo de la Retórica, Cisneros le da razones para seguir trabajando, exhortándole a que redacte el manual para la nueva cátedra, "llevado, según creo, por el deseo de evitar, al unir elocuencia y sabiduría, que se diga que en la Universidad más preclara de España, dejase a aquella deshonrada (...). Una introducción, dices, como aquella que editaste sobre letras latinas [las *Introductiones latinae*] y circula entre todas las gentes de nombre latino para gran prestigio tuyo y de toda nuestra nación".

El maestro, por su parte, aduce las razones por las que se inclinará por confeccionar una antología [*Compendiosa coaptatio*] en vez de una obra original. Además de las proclamas de modestia (no se puede añadir nada tras las cumbres de Quintiliano y Cicerón y no quiere alimentar falsas expectativas), lo hace "para que en esta obra no me pase lo mismo que en aquellas introducciones (pues hubo quien dijo que yo no había acertado sino en aquello que había tomado de otros, pero que en lo demás estaba equivocado...), también para que nadie pueda calumniarme de que vendo cosas viejas y ajenas por nuevas y mías".

El colofón explica que lo que ha seleccionado de Aristóteles, Cicerón, Quintiliano y otros preceptistas de retórica lo ha entregado a la imprenta de Arnao Guillén, personaje que tampoco es indiferente en esta historia⁽⁸⁾. El hecho de aparecer aquí sitúa a la obrilla en la serie importantísima de publicaciones promovidas por Cisneros -en primer lugar, la Biblia Políglota Complutense- que Arnao Guillén de Brocar contribuyó a publicar. Nebrija, además, había sido el principal

(7) Apud Félix G. Olmedo cit., págs. 53-54.

(8) Véase F. J. Norton, *Printing in Spain (1501-1520)*, Cambridge University Press, 1966. Capítulo III "Arnao Guillén de Brocar", págs. 33-48.

autor publicado por esta imprenta y lo continuaba siendo por estas fechas en las que hay que anotar los siguientes títulos:

- *Segmenta ex epistolis Pauli, Petri, Jacobi et Ioannis*, Alcalá, 1516.
- *Tabla de la diversidad de los días y horas y partes de hora en las ciudades, villas y lugares de España y otros de Europa: que les responden por sus paralelos*, Alcalá, 1516.
- *Aelii Antonii nebrissensi ex grammatico rhetoris in complutensi gymnasio atque proinde historici Regii in quinquaginta sacrae scripturae locos nos vulgarter enarratos. Tertia Quinquagena*. Alcalá, 1516.
- *Elegancias romançadas*, Alcalá, 1517. [el latín es de Flisco de Soncio y el castellano de Nebrija].

Nebrija muere en la propia Alcalá de Henares el 2 de julio de 1522.

La Retórica

Antonio de Nebrija confecciona el manual de Retórica. Se publica "en la VI Kalenda de marzo de 1515", pero en el prólogo, continuando los razonamientos ya expuestos, dice: "no propondré ni una sola palabra salida de mi ingenio, a no ser quizás para conectar entre sí los preceptos del arte; también para que nadie pueda calumniarme de que vendo cosas viejas y ajenas por nuevas y mías"(...). Podría pensarse, a tenor de estas palabras que Nebrija no escribió un manual de Retórica y tan solo confeccionó una antología de textos de los tres autores que constituían las referencias fundamentales de la tradición grecolatina: ni siquiera habría espigado entre muchos autores para constituir un todo a base de retazos como se ha hecho entre nosotros recientemente⁽⁹⁾. Sin embargo, no es tan sencillo.

En primer lugar, el orden cronológico de los autores que componen el título [Aristóteles (384-322 a. C.), Cicerón (106-43 a. C.) y Quintiliano (ca. 30-96 d. C.)] tendría que ser invertido si miramos la proporción de textos que se incluyen de cada uno. Revisando directamente la obra⁽¹⁰⁾, arroja el siguiente resultado: Quintiliano cubre más del 50%; la hoy dada por anónima Retórica a Herenio, más del 20; De Inventione de Cicerón, alrededor del 7; y Aristóteles... La participación de Aristóteles exige una explicación que daré más adelante.

Me parece que no hay duda de que Quintiliano había atribuido en sus *Institutiones oratoriae* a Cornificio la autoría de la *Rhetorica ad Herennium*. Algunos autores lo dudan, porque las citas en que nos podemos basar para afirmarlo no

(9) Elena Artaza, *Antología de textos retóricos españoles del siglo XVI*, Bilbao, Universidad de Deusto, 1997.

(10) Gregorio Mayans y Siscar identifica ya las principales fuentes en su edición de la Retórica de Nebrija: *Organum rhetoricorum et oratorium concinnatum ex arte rhetorica Elii Antonii Nebrissensis cum notis Gregorii Majansii Generosi Valentini*, Valentiae Edetanorum, apud Franciscum Burquete, anno MDCC.LXXIV.

son literalmente las que podemos leer en el texto en cuestión. Me parece claro, sin embargo, que se trata tan solo de un rasgo de una época que no tenía el mismo concepto de rigor que nosotros a la hora de citar. Sin embargo, durante la Edad Media, esta obra se atribuyó a Cicerón con cuyo corpus retórico guarda numerosas concomitancias, y así llegó al Renacimiento. Ciertamente en ese momento hubo de nuevo una corriente que pretendía recordar los antecedentes expuestos y cambiar, en consecuencia, la autoría. Pero el hecho es que Nebrija no parece tener conocimiento del tal Cornificio y la cita como de Cicerón, probablemente en una mención general de la Introducción y sin ningún género de dudas en los capítulos X y XII.

Coinciden hoy los estudiosos en mantener como anónima la *Retórica a Herenio*⁽¹¹⁾, pero, sea lo que sea, el título nebrisenso está basado en la convicción de que eran dos obras de Cicerón (y no solo *De Inventione*) las que habían configurado, junto a la *Institutio* de Quintiliano, el grueso del conjunto textual recopilado. La mención de Cicerón, como la de Quintiliano, se justifica plenamente.

No cabe duda de que el Aristóteles de la *Retórica*, además del de otras obras, está presente en la de Nebrija. Desde luego, mediatamente, a través de los autores mencionados que le deben su concepción básica en muchas partes, pero también, creo, de forma directa, si volvemos a tener en cuenta el modo de citar a que nos referíamos antes. Me parece imprescindible proponer aquí la comparación del comienzo del capítulo XXI ("Los tres géneros de la causa") con su fuente Aristotélica. Utilizaremos la edición de Antonio Tovar⁽¹²⁾ (I, 3, 1358a-1358b):

"De la oratoria se cuentan tres especies, pues otras tantas son precisamente las de oyentes de los discursos. Porque consta de tres cosas el discurso: el que habla, sobre lo que habla y a quién; y el fin se refiere a éste, es decir, al oyente. Forzosamente el oyente es espectador o árbitro, y si árbitro, o bien de cosas sucedidas, o bien de futuras. Hay el que juzga de cosas futuras, como miembro de la asamblea; y hay el que juzga de cosas pasadas, como juez; otro hay que juzga de la habilidad, el espectador, de modo que necesariamente resultan tres géneros de discursos en retórica: deliberativo, judicial, demostrativo"

Éste es el texto de Nebrija: "Tria genera causarum quas diximus esse propriam rhetorices materiam Aristoteles per tria auditorum genera distinguit. Nam, ut ille inquit, auditor aut iudex est aut senator aut populus. Iudex inter accusatorem et defensorem arbiter est. Senator qui de rebus dubiis suadenti aut dissuadenti acquiescens decernit. Populus qui laudandi aut vituperandi alicuius causa in concionem concurrat."

(11) Véase la Introducción de la edición de Juan Francisco Alcina: [Cicerón], *Rhetorica ad Herennium*, Barcelona, Bosch, 1991.

(12) Aristóteles, *Retórica*. Edición del texto con aparato crítico, traducción, prólogo y notas por Antonio Tovar. Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1953.

Idem quoque autor in tria tempora eadem genera causarum partitur. Nam in iudicium es proprie veniunt quae iam perpetrata sunt. In senatum ea tantum de quibus est consultatio facienda ne an no facienda sint. In concionem populus coit ut auat qualis quisque impraesentiarum est".

He aquí el párrafo en mi traducción: "Los tres géneros de causa que dijimos que son la materia propia de la *Retórica*, Aristóteles los distingue por los tres géneros de oyentes. Como él dice, el oyente es o juez, o senador, o pueblo. El juez es árbitro entre acusador y defensor. Senador, quien discierne la aquiescencia de persuadir o disuadir en cosas dudosas. El pueblo concurre a la asamblea para alabar o vituperar algo.

También el mismo autor parte en tres tiempos los mismos géneros de causa. Pues al juicio llegan las acciones ya cometidas; al senado, solo aquéllas acerca de las que hay una consulta sobre si se han de hacer o no; el pueblo acude a la asamblea para oír de qué se habla"

No todos los textos que se refieren a Aristóteles en la *Retórica* de Nebrija tienen la extensión e importancia de éste. La doctrina de los tres géneros, como se sabe, es pieza fundamental del entramado retórico, hasta el punto de que se pueda sostener sin exageración que la parte sustancial del arte consiste en su adecuado desarrollo. Pero aunque fuera sólo por la importancia de este texto y su directa filiación, no sé si se puede afirmar, como hace Murphy, que "it may be concluded that Aristotle's *Rhetoric* is not a source for Nebrija's *Artis rhetoricae compendiosa*"⁽¹³⁾. Y eso, sin contar la cita en el mismo capítulo XXI de la anónima *Rhetorica ad Alexandrum*, que Nebrija atribuye, según era entonces común, al propio Aristóteles.

Llegados a este punto, hay dos posibilidades: confirmar, con todo, que Nebrija no es autor de ningún manual de *Retórica* y que lo que ha hecho es tan solo seleccionar para clase los textos de Aristóteles, Cicerón y Quintiliano que consideraba más importantes; aventurar, por el contrario, que la ordenación del material de las fuentes (apenas reelaboradas, es verdad) constituyen el primer manual de *Retórica* en la España del siglo XVI⁽¹⁴⁾. Yo me inclino por la segunda opción. Es cierto que podríamos despachar rápidamente el asunto afirmando que la labor de Nebrija se reduce básicamente a sumar aportaciones de Quintiliano y de la *Retórica a Herenio* e introducir las primeras en el esquema en que se presentan las segundas. Pero no es así. Comparando el esquema del *Ad Herennium* con la "Anacephaleosis Operis" de la obra del lebrijano saltan a la vista las diferencias.

(13) James J. Murphy, "Antonio de Nebrija in the european rhetorical tradition", en *Antonio de Nebrija: Edad Media y Renacimiento*. Carmen Codoñer y Juan Antonio González Iglesias eds., Salamanca, Universidad, 1997, 447-455 (la cita en 453).

(14) Lo cual no quiere decir que no estuvieran vigentes otros, procedentes del siglo anterior, como el difundidísimo *Rhetoricorum libri quinque* de Jorge de Trebisonda (G. Trapezuntius), que fue el introductor en Occidente de la retórica de Hermógenes.

Muchas incluso, diría yo, habida cuenta del panorama (sustancialmente idéntico en un cierto nivel de generalidad) que constituye el corpus de que tratamos. Tampoco es despreciable el porcentaje de texto que se debe a Nebrija, aunque él lo presente en el prólogo sólo como tejido conjuntivo de las fuentes allegadas. En nuestra edición, lo hemos pormenorizado también.

Significación de la Retórica de Nebrija

El detenido análisis del texto, que he realizado en mi edición citada, arroja estas conclusiones:

1. La Retórica de Nebrija está basada fundamentalmente en las obras de Aristóteles (con presencia más cualitativa que cuantitativa), Cicerón (la atribuida *Retórica a Herenio* casi íntegra más algunos apartados del tratado *De Inventione*) y Quintiliano.
2. La Retórica de Quintiliano aporta más de la mitad de los textos que componen el volumen. Sin embargo, es ostensible el distinto diseño compositivo: en Quintiliano la materia se distribuye según un programa educativo e institucional, en Nebrija de una forma sistemática-textual e incluso me atrevería a decir escolástica.
3. A pesar de lo anterior, no se puede afirmar que el modelo compositivo sea el de la *Retórica a Herenio*. El simple cotejo de la distribución de los textos muestra notables diferencias.
4. Hay otras fuentes, además de estas principales, y aportaciones del propio Nebrija. No se puede decir que se trate de una obra original, pero tampoco se trata de una simple recopilación.

El capítulo 26 ("La elocución") está formado por textos espigados de Instituciones oratoriae de Quintiliano (capítulos VII y VIII). Sin embargo, la mención ocasional de Horacio (*Epístola II*) se convierte en una cita en toda regla a favor de la claridad ("perspicuitas") y en contra de la "obscuritas". Dice así: "En cambio, la obscuridad se deriva de las palabras removidas de su uso, de las que, por ejemplo, dice Horacio: 'Y si ve algo que se mantiene aún en este mundo y no ha consumido el curso de sus días, siente fastidio y odio. En cambio, fanático de las cosas viejas, va repitiendo como dichas por las musas en el monte Albano las severas tablas que los decenviros sancionaron, los pactos concertados por los reyes con los Fabios o con los rígidos Sabinos, las crónicas pontificales, los añosos volúmenes de los vates (...). El que alaba el poema saliar de Numa, ignorándolo igual que yo, quiere parecer que él solo es el que sabe'. Así, pues, algunos afectan fama de erudición para que parezca que ellos solos son los que saben"⁽¹⁵⁾

(15) At obscuritas fit in verbis ab uso remotis de quibus Horatius: "Et nisi quae terris semota suisque/ temporibus defuncta videt, fastidit et odit./ Sic fautor veterum ut tabulas peccare vetantes,/ quas bis quinque viri sanxerunt foedera regum/ vel Fabiis vel cum rigidisacquata Sabinis / Pontificum libros, annosa volumina

Citando por extenso la mención de Horacio, el lector del siglo XVI puede comprender la pedantería que encierra los que se limitan a las "antigüedades": el monte Albano, que albergaba el templo de Júpiter del Lazio; los decenviros, que codificaron en 451 a. C. las famosas *Doce Tablas* que sirvieron de fuente del derecho hasta el imperio; los Fabios, influyente gente patricia romana de entre el siglo II y el V antes de Cristo; el antiguo pueblo itálico de los Sabinos, enfrentado con los romanos por el famoso rapto de las sabinas; los textos litánicos de los primitivos sacerdotes salios en latín poco inteligible... Pedantería denunciada en pro de la claridad que la Retórica patrocina y que puede llegar claramente gracias a que Nebrija va más allá del mero transcribir una alusión de la fuente, la cual, dejada como mera alusión, era ininteligible unos siglos después.

En el capítulo 12, sobre las "seis partes de la oración", plantea Nebrija, tomándola del *Ad Herennium*, la relación de ética y retórica: "En este contexto parece muy apropiado poder tratar la cuestión de si es lícito engañar al juez en los litigios que lleva adelante o al senador en las deliberaciones o al pueblo en la asamblea, mintiendo algunas veces en pro de la común utilidad de todos, porque si el orador es el *hombre de bien experto en hablar*, ¿qué más torpe y más indigno del hombre de bien que mentir sea cual fuere la causa? Con todo, si esto no fuera lícito alguna vez, los que escribieron de arte retórica no nos hubiesen entregado preceptos sobre los adornos, la confesión del reo y la defensa de las causas difíciles como si alguna vez la fuerza y la capacidad oratoria sobrepasaran a la verdad misma. Yo, respondiendo en primer lugar del arte, daré satisfacción acerca del oficio del hombre de bien si alguna vez la razón condujera a alguno a la defensa de los malhechores"⁽¹⁶⁾.

Nebrija se da cuenta de que estas afirmaciones tomadas de los autores latinos resultan intolerables en una civilización cristiana. Sin embargo, en vez de corregirlas, procura justificación (lo que escandalizará a su futuro editor Mayans) añadiendo textos de su cosecha: "así, yo recordaré del divino Jerónimo que para apartar a la virgen Eustoquia del estudio de las letras mundanas, se imaginó a sí mismo azotado ante el tribunal del juez porque leía libros de Cicerón. Lee su apología en la controversia con Rufino⁽¹⁷⁾ en la que confiesa que aquello era un mero

vatum, /dictitet Albano musas in monte locutas " et paulo post " iam saliare Numae carmen qui laudat et illud quod mecum ignorat, solus vult scire videri ". Hinc enim aliqui famam eruditionis affectant, ut soli scire videantur.

(16) "Hoc in loco videtur commodissime tractari posse quaestio illa sit ne oratori licitum fallere iudicem in persequendis litibus, aut senatorem in consultationibus, aut in concionibus populum atque pro communi omnium utilitate aliquando mentiri. Quod si orator est *vir bonus dicendi peritus*, quid turpius et bono viro indignius quam ob ullam causam mentiri? Atqui si hoc aliquando non liceret, qui de arte rhetorica scripserunt, non de coloribus, de confesso et de difficilius causarum defensione praecepta tradidissent, nisi aliquando vis et facultas dicendi peritus quid turpius et bono viro indignius quam ob ullam causam mentiri?

Atque si hoc aliquando non liceret, qui de arte rhetorica scripserunt, non de coloribus, de confesso et de difficilius causarum defensione praecepta tradidissent, nisi aliquando vis et facultas dicendi expugnaret ipsam veritatem. Quibus ego cum de arte primum respondero, etiam pro viri boni officio si quando eum ad defensionem nocentium ratio duxerit, satisfaciam.

(17) Rufino de Aquileia (ca. 345-410) fue un escritor latino que polemizó con S. Jerónimo.

sueño y que los sueños no se deben creer, además cuando aquello lo escribió solo para fomentar el santo temor de una doncella”

O sea, Nebrija adapta la fuente latina, procurando hacerla aceptable en su situación cultural mediante el alegato de un texto autorizado para su tiempo, aunque muy posterior a su fuente. Queda claro que aquí, tampoco se limita a la transcripción de la fuente sin más.

La Retórica de Nebrija omite, como otras, el “género judicial” (capítulo 24) aunque sí está en sus fuentes. Resulta novedoso, sin embargo, su razonamiento: “Pero en nuestros días no se ha dejado casi ningún uso al género judicial. Ni para los que vivimos bajo la jurisdicción pontificia ni para los del reino en el cual todo se ha reducido a la sola voluntad del príncipe. Éstos deciden qué hay que hacer según su arbitrio o remiten todo al derecho pontificio común o al romano. Remiten la interpretación de las mismas leyes a no sé qué inocencios y abades, bártulos y baldos⁽¹⁸⁾.”

Además de que pase por alto el desarrollo del género judicial, lo que tiene más o menos paralelismo en otros autores, hay que recordar que omite también el fundamental tratado de tropos y figuras del apartado antes mencionado de la *Elocutio*. Se podría especular sobre el trasfondo doctrinal de esta decisión. ¿Se trata de considerar la Retórica una disciplina fundamentalmente argumentativa y, por consiguiente, relegar “tropos” y “figuras” como adornos idiomáticos al mundo de la Gramática? Si fuera así, estaríamos ante el primer hito de un importante debate cultural del XVI que se conoció con el nombre de *ramismo* o *antirramismo* (por Petrus Ramus). Desde luego, en la *Gramática de la lengua castellana* atiende con normalidad lo que ha sido para muchos -y durante mucho tiempo- la parte fundamental de la Retórica. Sin embargo, el balanceo entre considerar la Retórica esencialmente un arte de la argumentación o un arte de la elaboración del discurso lingüístico (más las soluciones equilibradas) puede no tener, sin embargo, en este hecho un reflejo significativo. No quiero realizar hiperlecturas. A este Nebrija mayor, que se nos presenta como hombre cansado, se le podría creer literalmente lo que nos dice: “Restabat hoc in loco aliquid de tropis et figuris, sed quia haec pars apud grammaticos etiam pertrita est, omittimus”. [Faltaba en este lugar decir algo de los tropos y las figuras, pero como esta parte está trillada en los gramáticos, la omitimos].

En suma, Nebrija fue un hombre notorio. Escribió obras de tanto éxito como las *Introductiones latinae* y fue autor de la primera *Gramática de la lengua castellana*, conoció el reconocimiento de los poderosos de su tiempo y el elogio ponderado de los intelectuales. Su actitud pugnaz que hace titular a Félix G.

(18) Se refiere a las escuelas de glosadores decretistas o comentaristas que tienen una primera referencia en el monasterio de San Félix de Bolonia. Los nombres mencionados son los de Inocencio II (ca. 1195-1254), Bártulo de Sassoferrato (1314-1357) y Baldo de Ubaldo (1327-1400).

Olmedo su libro de 1942 *Nebrija debelador de la barbarie* y a Francisco Rico su opúsculo de 1978 *Nebrija frente a los bárbaros*⁽¹⁹⁾ no fueron el mejor camino ni para introducir sus ideas en el ámbito académico ni para gozar de una vida pacífica. Las aportaciones de Nebrija, como las de todo el mundo, necesitan ser criticadas y constantemente actualizadas como ya en su tiempo decía Palmireno. Por ejemplo, en la II Repetitio (conferencia magistral) pronunciada en Salamanca en 1486 desahoga su indignación: “Pero no quiera Dios que sufra tal afrenta nuestra religión que oigamos cantar en nuestras iglesias en español, en francés o en alemán, o que cuando cantemos en ellas las alabanzas de Dios o de los santos en latín, no lo pronunciemos como es debido”⁽²⁰⁾. Como se ve, muchas cosas a lo largo de estos últimos cinco siglos han evolucionado (no necesariamente para mal) en un sentido distinto del que defendía la cruzada emprendida por Nebrija. Ponerse a estas alturas al lado o enfrente de él no dejaría de ser un anacronismo frívolo.

Por lo que hace a la obra que aquí hemos considerado, el *Artis Rhetorica*, se constituye a principios del siglo XVI como paradigma actualizado de la forma latina canónica de concebir la disciplina sobre cuyo modelo se forjarán las similitudes y discrepancias que dan lugar a un debate cultural de gran calado⁽²¹⁾

Esta obra de Nebrija, que, según he recordado ya, él presenta (no sabemos si es sincero o si, escaldado de otras experiencias, quiere deliberadamente evitar posibles envidias) como fruto de un cansancio de la vida que le lleva a optar por repetir las *auctoritates* y no meterse en originales camisas de once varas, no podía, sin embargo, dejar indiferente a ninguna persona avisada del mundo académico de su tiempo.

Sí. Antonio de Nebrija fue verdadero autor de una Retórica que resulta ser una pieza fundamental para los estudios humanísticos del Siglo XVI, sirviendo así este personaje del reinado de Isabel la Católica de gozne entre la continuidad en el siglo XV de la tradición cultural medieval de la retórica y la eclosión en el siglo XVI de una lista que incluye a Vives, Salinas, García Matamoros, Lull, Núñez, Fox Morcillo, Palmireno, Suárez, Saura, Sempere, Arias Montano, Costa, Francisco Sánchez de las Brozas, Juan de Santiago, Zúñiga y Guzmán. ¡Nada más y nada menos!

(19) Francisco Rico, *Nebrija frente a los bárbaros*, Salamanca, Universidad, 1978.

(20) Apud Félix G. Olmedo, op. cit., pág. 75.

(21) Cfr., p. e. Luis Albuquerque García, *El arte de hablar en público. Seis retóricas famosas*, Madrid, Visor, 1995; M. A. Garrido, A.L. Luján, L. Albuquerque, M.A. Martínez, “Retóricas españolas del siglo XVI en la Biblioteca Nacional de Madrid”, *Revista de Filología Española* LXXVIII, 3^o-4^o, 327-351; M. L. López Grigera, *La Retórica en el Siglo de Oro español. Teoría y Práctica*, Salamanca, Universidad, 1994; A.L. Luján Aienza, *Retóricas españolas del siglo XVI. El Foco de Valencia*, Madrid, CSIC, 1999.